

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

13639 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, del Plan de restauración de la cantera Can Carabasso núm. 192, que forma parte de las parcelas 96 y 242, polígono 20 de Sant Joan de Labritja*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Hermanos Parrot, SA, CIF A07030778, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24882.

Tipo de actividad: restauración de una explotación minera de roca calcárea.

Situación: forma parte de las parcelas 96 y 242, polígono 20 de Sant Joan de Labritja.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: La restauración de la explotación se proyecta en cinco fases, con una duración de 36 años. El proyecto plantea la reintroducción del hueco minero dentro de otro uso futuro de la finca adecuado al entorno en el que está emplazada y la reclasificación de los terrenos. La reintroducción de la especie se realizará con la formación de estructuras vegetales de naturaleza agrícola de la zona, con algunos bosquetes de arbolado disperso y de los diferentes estratos de vegetación, serán distribuidos en forma de grupos y golpes de vegetación que le den a la zona un aspecto natural.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de tres volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de noviembre de 2017

El director general de Política Industrial
Manuel Porrás Romero

